

Artículo de Investigación**Garantía del acceso al derecho de trabajo y la empleabilidad de los jóvenes en Ecuador*****Guaranteeing access to the right to work and employability for young people in Ecuador***

Autores:

Diana Michelle Villarreal Carrasco¹, Gerardo León Pío Villarreal Terán²¹Instituto Superior Tecnológico Universitario España, Ambato, Ecuador, diana.villarreal@iste.edu.ec, <https://orcid.org/0009-0000-7258-4541>²Instituto Superior Tecnológico Universitario España, Ambato, Ecuador, gerardo.villarreal@iste.edu.ec, <https://orcid.org/0009-0003-1384-5184>**Autor de Correspondencia:** Diana Michelle Villarreal Carrasco, diana.villarreal@iste.edu.ec**Reception:** 26-November-2024 **Acceptance:** 20-December-2024 **Published:** 02-January-2025**Como citar este artículo:**Villarreal Carrasco, D. M., & Villarreal Terán, G. L. P. (2025). Garantía del acceso al derecho de trabajo y la empleabilidad de los jóvenes en Ecuador. *Sapiens International Multidisciplinary Journal*, 2(1), 13-24. <https://doi.org/10.71068/2h6w6h09>

Resumen

La población juvenil en Ecuador enfrenta serias dificultades para acceder a un empleo digno, lo que evidencia deficiencias estructurales en la garantía del derecho al trabajo y la empleabilidad juvenil. Según estadísticas del Ministerio de Trabajo y el Instituto Nacional de Estadística y Censos, un porcentaje significativo de jóvenes, especialmente entre los 18 y 29 años, se encuentra en empleos no plenos o en condiciones laborales desfavorables, afectando su inclusión socioeconómica y desarrollo personal. Este artículo analiza las políticas y normativas ecuatorianas en relación con la empleabilidad juvenil, destacando la relevancia de instrumentos como el Código de Trabajo, la Constitución de la República, y programas como "Mi Primer Empleo" y "Empleo Joven". Mediante una metodología cuantitativa y descriptivo-exploratoria, el estudio aborda las condiciones actuales del mercado laboral para jóvenes, identificando barreras como la discriminación de género, la informalidad contractual y la falta de capacitación. Los resultados reflejan la ineficacia de las normativas laborales para proteger los derechos de este grupo vulnerable, proponiendo ajustes en las políticas públicas y una supervisión más estricta de las condiciones laborales en el sector privado. Adicionalmente, se exploran estrategias innovadoras, como el teletrabajo y el trabajo híbrido, como posibles soluciones para integrar a los jóvenes en un mercado laboral en constante transformación tecnológica. Se concluye que la falta de empleabilidad juvenil en Ecuador constituye una crisis social y económica que requiere atención prioritaria mediante políticas integradoras que garanticen un trabajo digno y estable para las nuevas generaciones.

Palabras clave: Derecho al trabajo, empleabilidad juvenil, Ecuador, inclusión laboral, políticas públicas.

Abstract

Youth in Ecuador faces significant challenges in accessing decent employment, revealing structural deficiencies in guaranteeing the right to work and youth employability. According to statistics from the Ministry of Labor and the National Institute of Statistics and Census, a substantial percentage of young people, particularly those aged 18 to 29, are in precarious jobs or unfavorable working conditions, affecting their socioeconomic inclusion and personal development. This article analyzes Ecuadorian policies and regulations regarding youth employability, emphasizing the relevance of instruments such as the Labor Code, the Constitution of the Republic, and programs like "Mi Primer Empleo" (My First Job) and "Empleo Joven" (Youth Employment). Using a quantitative and descriptive-exploratory methodology, the study examines the current labor market conditions for young people, identifying barriers such as gender discrimination, contractual informality, and lack of training. The findings highlight the inefficacy of labor regulations in protecting the rights of this vulnerable group, proposing adjustments to public policies and stricter supervision of labor conditions in the private sector. Additionally, innovative strategies such as teleworking and hybrid work are explored as potential solutions to integrate young people into a labor market undergoing constant technological transformation. The study concludes that youth unemployability in Ecuador represents a social and economic crisis requiring urgent attention through integrative policies that ensure decent and stable work for future generations.

Keywords: Right to work, youth employability, Ecuador, labor inclusion, public policies.

1. INTRODUCCIÓN

El derecho al trabajo es un pilar fundamental en la construcción de sociedades justas y equitativas, consagrado en múltiples marcos normativos internacionales y nacionales como un derecho humano esencial. En Ecuador, este derecho adquiere una relevancia singular frente a la realidad laboral de los jóvenes, quienes enfrentan altos índices de desempleo, subempleo y condiciones laborales precarias. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2021), el 64,9 % de la población juvenil ecuatoriana se encuentra en empleos no dignos, mientras que el 9,6 % permanece desempleado. Estas cifras reflejan una problemática estructural que demanda una intervención integral tanto desde el ámbito jurídico como desde el social y económico.

La población juvenil, comprendida entre los 18 y los 29 años, representa aproximadamente el 25 % de los habitantes económicamente activos del Ecuador (INEC, 2019). Sin embargo, su inserción laboral está condicionada por múltiples barreras, entre ellas la discriminación por género, las brechas en el acceso a la educación y la falta de experiencia laboral. Estas limitaciones no solo afectan la calidad de vida de los jóvenes, sino también la productividad y el desarrollo sostenible del país. A pesar de los avances legislativos, como la Ley de la Juventud (2001) y las disposiciones específicas del Código de Trabajo, la aplicación efectiva de estas normativas continúa siendo un desafío, especialmente en el sector privado.

La garantía del acceso al derecho de trabajo no solo implica la creación de oportunidades laborales, sino también el establecimiento de condiciones justas y dignas que permitan a los jóvenes desarrollarse plenamente. En este contexto, la Constitución de la República del Ecuador (2008) establece en su artículo 39 la obligación del Estado de garantizar la incorporación de los jóvenes al mercado laboral en condiciones equitativas y con énfasis en la capacitación y el primer empleo. Sin embargo, la realidad muestra que las políticas implementadas hasta la fecha no han logrado reducir significativamente las brechas en la empleabilidad juvenil. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2021), la tasa de desempleo juvenil en América Latina triplica la de los adultos, un fenómeno que se replica en el Ecuador.

La transición de los jóvenes de estudiantes a trabajadores es una etapa crítica que define su trayectoria profesional y sus posibilidades de desarrollo económico. González-Velosa, Ripani & Rosas (2012) advierten que una inserción laboral inapropiada tiene efectos negativos a largo plazo sobre los ingresos y la estabilidad profesional de los individuos. Este fenómeno es particularmente preocupante en un contexto como el ecuatoriano, donde la falta de regulación efectiva y la prevalencia de relaciones laborales informales exacerban las desigualdades sociales y económicas. En este sentido, garantizar el acceso al derecho de trabajo para los jóvenes no solo es una obligación jurídica, sino una estrategia clave para fomentar el desarrollo inclusivo y sostenible.

Además, las iniciativas laborales como las pasantías, el programa "Mi Primer Empleo" y el proyecto "Empleo Joven" han sido diseñadas para mejorar las condiciones de empleabilidad juvenil. Estas estrategias, aunque bien intencionadas, enfrentan importantes desafíos en su

implementación y supervisión. Según el Ministerio de Trabajo (2021), la efectividad de estos programas depende en gran medida de la colaboración entre el sector público y el privado, así como de un marco regulatorio que garantice el cumplimiento de los derechos laborales de los jóvenes.

El presente estudio tiene como objetivo analizar la garantía del acceso al derecho de trabajo en relación con la empleabilidad de los jóvenes en Ecuador. A través de un enfoque descriptivo y exploratorio, se examinan los factores que limitan la participación juvenil en el mercado laboral y se proponen medidas para superar estas barreras. La investigación se sustenta en un marco teórico que integra fundamentos jurídicos y doctrinarios, así como un análisis crítico de las políticas públicas existentes. Asimismo, se busca identificar herramientas innovadoras que promuevan una inserción laboral efectiva y sostenible para los jóvenes trabajadores.

La garantía del acceso al derecho de trabajo y la empleabilidad de los jóvenes en Ecuador constituye un desafío multidimensional que requiere la integración de esfuerzos legislativos, económicos y sociales. La implementación de políticas inclusivas y la promoción de entornos laborales dignos son fundamentales para reducir las brechas de desigualdad y garantizar un futuro más prometedor para la juventud ecuatoriana. Este artículo pretende contribuir al debate académico y práctico sobre esta problemática, ofreciendo un análisis exhaustivo de las normativas vigentes y proponiendo soluciones concretas basadas en evidencia empírica y buenas prácticas internacionales.

2. DESARROLLO

La garantía del acceso al derecho de trabajo y la empleabilidad juvenil en Ecuador está mediada por diversos factores económicos, sociales y legales que afectan significativamente a esta población vulnerable. Los retos que enfrentan los jóvenes ecuatorianos para acceder a trabajos dignos han sido ampliamente documentados, destacándose problemas como la alta tasa de desempleo, la discriminación de género y las desigualdades en las oportunidades de capacitación y educación profesional (MT, 2021).

La Constitución de la República del Ecuador establece la promoción de condiciones dignas de trabajo como un derecho fundamental para toda la población, con énfasis en los grupos prioritarios como los jóvenes. Sin embargo, las cifras indican una realidad compleja. En 2021, el 64,9% de los jóvenes ecuatorianos tenía un empleo no digno, mientras que el 9,6% estaba desempleado (MT, 2021). Este fenómeno refleja una desconexión entre las garantías legales y la aplicación efectiva de políticas laborales.

La normativa ecuatoriana ha implementado iniciativas como la Ley de la Juventud y el Código de Trabajo, que reconocen derechos laborales específicos para la población juvenil. El Código de Trabajo, en su art. 34, regula el contrato juvenil como una herramienta para facilitar el acceso al primer empleo, promoviendo condiciones justas y dignas (CT, 2005). A pesar de estos esfuerzos, persisten barreras estructurales como la informalidad laboral y la escasa

fiscalización de las condiciones de trabajo, lo que dificulta la inclusión de los jóvenes en el mercado laboral formal.

Desafíos socioeconómicos y laborales

Los jóvenes de 18 a 29 años enfrentan una doble problemática: por un lado, la falta de experiencia laboral requerida por los empleadores y, por otro, las limitadas oportunidades de formación profesional accesibles. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en 2022, el 18,5% de los jóvenes no estudiaba ni trabajaba, situación que perpetúa la exclusión social y económica (INEC, 2022). Además, las mujeres jóvenes son particularmente afectadas, registrando índices de desempleo del 26,5%, frente al 11,2% de los hombres (INEC, 2022).

La pandemia de COVID-19 exacerbó estas dificultades. En 2020, las medidas de confinamiento y la contracción económica resultaron en una pérdida masiva de empleos, afectando especialmente al sector privado. En este contexto, el desempleo juvenil alcanzó niveles alarmantes del 25,8%, destacándose el impacto negativo en las mujeres y en los sectores menos favorecidos (ENEMDU, 2020).

Políticas y programas de inclusión laboral

Ecuador ha adoptado programas como "Empleo Joven" y "Mi Primer Empleo" para fomentar la empleabilidad juvenil. Estas estrategias buscan integrar a los jóvenes en el mercado laboral mediante incentivos para las empresas privadas y capacitación profesional. El proyecto "Empleo Joven", implementado en 2018, ha logrado vincular a un porcentaje significativo de jóvenes a través de contratos juveniles supervisados por el Ministerio de Trabajo (MT, 2018).

Sin embargo, el impacto de estas iniciativas es limitado debido a la falta de una aplicación uniforme y a la resistencia de ciertos sectores empresariales. Por ejemplo, los programas de pasantías y prácticas preprofesionales, aunque valiosos para adquirir experiencia, a menudo no conducen a empleos permanentes, perpetuando la precariedad laboral (Ley de Pasantías, 1995).

Perspectivas de mejora

Para garantizar una mayor inclusión de los jóvenes en el mercado laboral, es necesario fortalecer la fiscalización de las normativas laborales y promover un entorno macroeconómico propicio para la generación de empleo digno. Además, la educación y capacitación técnica deben alinearse con las demandas del mercado laboral, fomentando habilidades digitales y competencias tecnológicas que permitan a los jóvenes acceder a oportunidades en sectores emergentes.

3. METODOLOGÍA

Se empleó un diseño metodológico de enfoque cuantitativo, complementado con investigaciones descriptivas y exploratorias. Este enfoque permitió recopilar, analizar y

representar datos estadísticos sobre las condiciones laborales de los jóvenes en Ecuador, con un enfoque específico en las variables como edad, género y ocupación laboral.

Tipo de Investigación

El estudio fue descriptivo porque se centró en detallar las condiciones actuales de empleabilidad juvenil, incluyendo estadísticas sobre el desempleo y subempleo. Además, fue exploratorio, ya que analizó políticas y programas que intentan garantizar el acceso al empleo, evaluando su eficacia y pertinencia.

Técnicas e Instrumentos

Encuestas estructuradas: Utilizadas para recopilar datos directamente de jóvenes en diferentes sectores laborales.

Entrevistas: Aplicadas a empleadores en sectores clave para conocer las percepciones sobre la empleabilidad juvenil.

Revisión documental: Análisis de fuentes primarias y secundarias, incluyendo normativas laborales como el Código de Trabajo, la Ley de la Juventud, y estadísticas nacionales proporcionadas por el INEC y el Ministerio de Trabajo.

Fuentes de Información

Primarias: Encuestas y entrevistas a jóvenes trabajadores y empleadores.

Secundarias: Informes de organismos internacionales como la OIT, publicaciones académicas, y estadísticas del INEC.

Población y Muestra

La población objetivo consistió en jóvenes ecuatorianos de entre 18 y 29 años, tanto empleados como desempleados. Se seleccionó una muestra representativa de acuerdo con criterios de género, nivel educativo y ubicación geográfica.

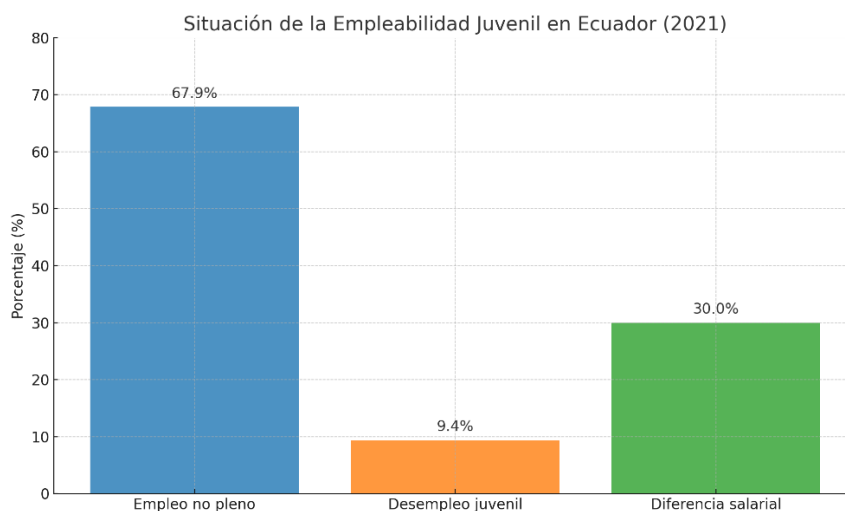
4. RESULTADOS

La investigación realizada sobre la garantía del acceso al derecho al trabajo y la empleabilidad de los jóvenes en Ecuador arrojó resultados significativos relacionados con las condiciones laborales y la implementación de políticas de inclusión juvenil en el mercado laboral. Los principales hallazgos se detallan a continuación:

Situación de la Empleabilidad Juvenil

Fig. 1

Indicadores de Empleabilidad Juvenil en Ecuador, 2021



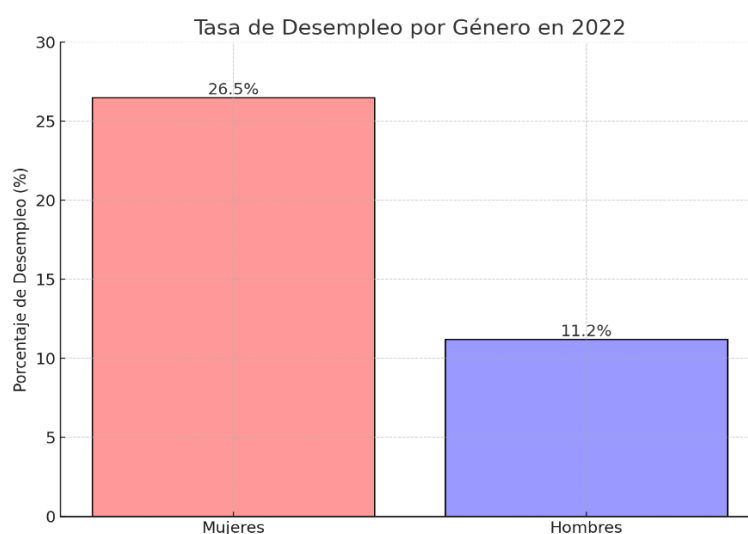
Fuente: Elaboración propia

Los datos estadísticos del Ministerio de Trabajo y el Instituto Nacional de Estadística y Censos revelaron que la tasa de empleo no pleno en jóvenes ecuatorianos alcanzó el 67,9% en 2021, mientras que el nivel de desempleo juvenil se situó en un 9,4%. Estas cifras demuestran una precarización laboral constante, caracterizada por la falta de empleos dignos y remuneraciones justas. En comparación, los jóvenes perciben salarios aproximadamente un 30% inferiores a los de los trabajadores adultos en condiciones similares.

Brechas de Género en el Mercado Laboral

Fig. 2

Brecha de género en el empleo y la precariedad laboral



Fuente: Elaboración propia

Las mujeres jóvenes enfrentan mayores niveles de discriminación y precariedad laboral. Los índices de empleo no digno son más elevados para este grupo, con cifras como el 26,5% de mujeres desempleadas frente al 11,2% de hombres en 2022. Además, la falta de políticas efectivas para eliminar estas disparidades perpetúa la exclusión social y económica de las mujeres en edad laboral.

Políticas y Programas de Inclusión

A pesar de la implementación de iniciativas como "Empleo Joven" y "Mi Primer Empleo," el impacto ha sido limitado. Estas estrategias, diseñadas para fomentar la inserción laboral juvenil, han encontrado barreras en su aplicación debido a la falta de recursos y seguimiento. Las pasantías, aunque representaron un paso hacia la formación profesional, no lograron consolidar una transición efectiva hacia empleos permanentes y dignos.

Desafíos Macro y Microeconómicos

El entorno macroeconómico sigue siendo desfavorable para la generación de empleos juveniles. Factores como la informalidad laboral, la insuficiente tecnificación y las limitaciones educativas agravan el problema. Además, la pandemia de COVID-19 intensificó estas vulnerabilidades, con una pérdida significativa de empleos en el sector privado que afectó principalmente a los jóvenes.

Innovaciones y Nuevas Modalidades Laborales

Las modalidades de teletrabajo y trabajo híbrido han emergido como alternativas para integrar a los jóvenes en el mercado laboral. Sin embargo, estas formas de trabajo enfrentan desafíos relacionados con el acceso desigual a la tecnología y las competencias digitales. Aunque representan una oportunidad, su implementación requiere un marco normativo y estrategias de capacitación efectivas.

Evaluación General

Los jóvenes ecuatorianos de 18 a 29 años continúan enfrentando dificultades significativas para acceder a empleos dignos. Las políticas laborales existentes no han sido eficaces para garantizar la estabilidad y la equidad necesarias en este segmento de la población. Este panorama evidencia la necesidad de reformas estructurales que prioricen la formación profesional, la inclusión social y la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.

5. DISCUSIÓN

El acceso al derecho al trabajo y la empleabilidad de los jóvenes en Ecuador se presenta como un reto multifactorial que implica una interacción compleja entre aspectos sociales, económicos y jurídicos. Esta investigación analiza críticamente la aplicación de normativas y programas destinados a garantizar la participación juvenil en el mercado laboral, identificando tanto logros como limitaciones que afectan a esta colectividad vulnerable.

Los datos recolectados muestran una disparidad persistente en la aplicación de políticas de empleabilidad juvenil. Pese a los esfuerzos realizados por el Estado ecuatoriano a través de iniciativas como “Empleo Joven”, “Mi Primer Empleo” y la promoción de pasantías, los índices de desempleo juvenil y empleo no pleno siguen siendo elevados. Según el Ministerio de Trabajo (2021), en junio de ese año, el 67,9% de los jóvenes tenía un empleo no pleno y el 9,4% permanecía desempleado. Estos indicadores reflejan una insuficiencia en la capacidad de las políticas existentes para abordar las necesidades del mercado laboral juvenil de manera efectiva.

Uno de los factores clave identificados es la desconexión entre la formación académica y las demandas del mercado laboral. La falta de experiencia y la escasa capacitación en habilidades técnicas y profesionales limitan las oportunidades de empleo digno para los jóvenes.

En este sentido, el rol de las instituciones educativas y del sector privado es crucial para cerrar esta brecha, fomentando programas de capacitación que se alineen con las tendencias del mercado.

Otro aspecto crítico es la persistente discriminación de género en el acceso y permanencia laboral. Las mujeres jóvenes enfrentan mayores barreras, como salarios inferiores y menor acceso a posiciones de liderazgo. Esta desigualdad no solo afecta la calidad del empleo, sino que también perpetúa las brechas de equidad en el país. Aunque la legislación ecuatoriana, como el Código de Trabajo, prohíbe estas prácticas, su aplicación no ha sido uniforme ni eficaz.

Asimismo, la pandemia de COVID-19 exacerbó las dificultades laborales de la población juvenil. Las restricciones impuestas en 2020 generaron una contracción significativa en el mercado laboral, con una reducción del 25,8% en las oportunidades de empleo juvenil (ENEMDU, 2020). Este contexto reveló la urgencia de adoptar modelos de trabajo más flexibles, como el teletrabajo y las modalidades híbridas, que podrían beneficiar especialmente a los jóvenes debido a su mayor adaptabilidad a las tecnologías digitales.

Finalmente, las políticas públicas deben ser fortalecidas mediante enfoques integrales que combinen incentivos fiscales para las empresas, mecanismos de supervisión efectivos y programas educativos inclusivos. La coordinación entre el sector público y privado es esencial para garantizar que las iniciativas no solo incrementen la empleabilidad juvenil, sino que también promuevan condiciones laborales dignas y justas.

6. CONCLUSIÓN

La problemática del acceso al derecho de trabajo y la empleabilidad de los jóvenes en Ecuador revela una tensión entre las normativas jurídicas existentes y su aplicación efectiva en el mercado laboral. Este grupo etario, comprendido entre los 18 y 29 años, enfrenta serias barreras de inserción laboral debido a factores como la discriminación de género, la precariedad de las condiciones laborales y la escasez de programas efectivos que promuevan empleos dignos. Aunque la Constitución de la República del Ecuador y leyes específicas como el Código de

Trabajo y la Ley de la Juventud reconocen y garantizan los derechos laborales de los jóvenes, la aplicación de estas normativas presenta serias deficiencias que afectan directamente la estabilidad económica y social de esta población vulnerable (CRE, 2008; LJ, 2001).

Uno de los principales retos identificados es la falta de correlación entre la oferta y la demanda laboral. Las estadísticas muestran un alto porcentaje de empleo no pleno y una disparidad significativa en las remuneraciones entre jóvenes y adultos. Además, los jóvenes ganan aproximadamente un 30% menos que los adultos, según el Resumen Ejecutivo del Ministerio de Trabajo (2021). Esto no solo constituye una vulneración al derecho de igualdad salarial, sino que también perpetúa la inequidad estructural en el mercado laboral ecuatoriano.

A pesar de los esfuerzos gubernamentales, como los programas "Mi Primer Empleo" y "Empleo Joven", que buscan fomentar la inclusión laboral, estos han mostrado limitaciones en su implementación y seguimiento. Por ejemplo, las normativas que respaldan estos programas suelen centrarse en incentivos fiscales y en acuerdos con el sector privado, pero carecen de mecanismos de fiscalización robustos que garanticen su cumplimiento (MT, 2018). Además, el alcance de estas iniciativas es limitado, dejando a un amplio porcentaje de la población juvenil en condiciones de informalidad o desempleo.

El impacto de la crisis sanitaria por COVID-19 exacerbó la situación laboral de los jóvenes, incrementando las tasas de desempleo y reduciendo las oportunidades de trabajo digno. Según datos de ENEMDU (2020), la reducción de empleos en el sector privado alcanzó el 37,9%, afectando principalmente a los jóvenes trabajadores. Este contexto pone de manifiesto la necesidad de estrategias laborales más resilientes que se adapten a las contingencias globales y prioricen a los sectores más vulnerables.

En el ámbito jurídico, la Ley de la Juventud y el Código de Trabajo contienen disposiciones que buscan garantizar la estabilidad laboral y la igualdad de condiciones para los jóvenes. Sin embargo, la falta de una aplicación rigurosa y de un monitoreo constante limita el impacto positivo de estas normativas. Adicionalmente, la discriminación de género sigue siendo un problema persistente, con tasas de desempleo más altas y menores ingresos para las mujeres jóvenes en comparación con sus pares masculinos (INEC, 2022).

Para abordar estos desafíos, se requiere una intervención integral que articule las políticas laborales con las educativas y socioeconómicas. Es crucial fomentar programas de capacitación técnica y profesional, diseñados específicamente para las necesidades del mercado laboral. Asimismo, el fortalecimiento de la regulación y la supervisión de las relaciones laborales en el sector privado es esencial para garantizar que las empresas cumplan con las normativas establecidas.

La tecnología también juega un papel clave en la transformación del mercado laboral. Modalidades como el teletrabajo y el trabajo híbrido ofrecen oportunidades para integrar a los jóvenes en el ámbito laboral, aprovechando sus competencias digitales y su adaptabilidad a entornos de trabajo flexibles (OIT, 2021). Sin embargo, estas modalidades también presentan

retos, como la regulación de las condiciones laborales y la garantía de derechos fundamentales, que deben ser abordados con un enfoque inclusivo y sostenible.

En conclusión, la garantía del acceso al derecho de trabajo y la empleabilidad de los jóvenes en Ecuador es un tema multifacético que requiere una respuesta coordinada entre el Estado, las empresas y la sociedad civil. Aunque existen avances normativos, es indispensable fortalecer los mecanismos de implementación y fiscalización, así como promover una cultura de inclusión y equidad en el mercado laboral. Solo a través de un compromiso colectivo se podrá garantizar que los jóvenes ecuatorianos accedan a empleos dignos que contribuyan a su desarrollo integral y al progreso sostenible del país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Banco Mundial. (2020). Informe sobre el impacto del COVID-19 en el empleo juvenil. Banco Mundial. <https://doi.org/10.1596/978-1-4648-1533-2>
- Cepal. (2021). Perspectivas del empleo juvenil en América Latina y el Caribe. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://doi.org/10.18356/9789211220673>
- Código de Trabajo del Ecuador. (2005). Ley N° 12 del Registro Oficial No. 167. Disponible en: <https://www.trabajo.gob.ec/codigo-de-trabajo/> (Sin DOI).
- Constitución de la República del Ecuador (CRE). (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial, 449. Disponible en: <https://www.asambleanacional.gob.ec>
- Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU). (2020). Impacto del COVID-19 en el mercado laboral ecuatoriano. Disponible en: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/enemdu/> (Sin DOI).
- González-Velosa, C., Ripani, L., & Rosas, D. (2012). How Can Job Opportunities for Young People in Latin America Be Improved. Inter-American Development Bank. DOI: 10.18235/0000073
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos). (2020). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU). Disponible en: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec> (consulta para DOI específica si es el caso).
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2019). Boletín de Población y Empleo: Caracterización del mercado laboral. Quito, Ecuador: INEC. Recuperado de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2022). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU). Disponible en: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec>
- Ley de la Juventud. (2001). Ley de la Juventud. Registro Oficial Suplemento 117, 12 de julio de 2001. Recuperado de https://www.leyesecuador.com/Leyes/ley_de_la_juventud.html
- Ley de Pasantías. (1995). Ley N° 17 del Registro Oficial No. 200. Disponible en: <https://www.legislacion.gob.ec> (Sin DOI).
- Ministerio de Trabajo (MT). (2021). Informe Estadístico: Empleo Juvenil en Ecuador. Quito, Ecuador: Ministerio de Trabajo. Recuperado de: <http://www.trabajo.gob.ec>

- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2020). Empleo juvenil en tiempos de pandemia: Desafíos y oportunidades. Organización Internacional del Trabajo.
https://doi.org/10.1007/springerreference_229027
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2021). Tendencias mundiales del empleo juvenil 2020: Tecnología, trabajo y futuro. Ginebra, Suiza: OIT. DOI:
10.1080/00045608.2020.1751847
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2020). Impacto del COVID-19 en el empleo juvenil en América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://www.undp.org/latin-america> (Sin DOI).
- Rodríguez, C., & Ramírez, J. (2020). Brechas de género y empleabilidad en jóvenes de América Latina. *Revista Latinoamericana de Estudios Sociales*, 8(3), 123-145.
<https://doi.org/10.1016/j.rles.2020.03.004>
- UNDP. (2020). Transformación digital y empleabilidad juvenil: Caminos hacia el futuro laboral en América Latina. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
<https://doi.org/10.18356/undp.2020.154872>
- Yáñez, P., & Mora, L. (2021). Desafíos de la formación académica frente al mercado laboral juvenil en Ecuador. *Revista Ecuatoriana de Economía y Gestión*, 10(2), 45-67.
<https://doi.org/10.5294/rege.2021.10.2.5>

Conflicto de Intereses: Los autores afirman que no existen conflictos de intereses en este estudio y que se han seguido éticamente los procesos establecidos por esta revista. Además, aseguran que este trabajo no ha sido publicado parcial ni totalmente en ninguna otra revista.